

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, a las diez horas del día 12 de julio, han sido depositados los nuevos Estatutos modificados en sus artículos 1.º, 6.º y 17 de la Asociación Profesional de Inspectores de Finanzas de la Administración Financiera y Tributaria. Siendo los firmantes del acta de modificación el Presidente y don José Ramon Blanco Balin como Secretario de la misma.

Lo que se anuncia a efectos de que los interesados puedan alegar por escrito lo que estimen procedente dentro del plazo de ocho días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».-10.662-E (55752).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Bautista Jiménez Rodríguez, calle Arceife, número 37, Santa Fe (Granada).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 16.6367 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Salado.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Las Gabias (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcu-

rido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de julio de 1985.-El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román.-3.633-D (55990).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Jesús Villoria López, por extravío del original, y cuyo diploma fue expedido por la Superioridad con fecha 1 de agosto de 1967 y registrado al folio 179, número 912, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 285, número 614, del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 28 de marzo de 1985.-El Secretario general.-Vito bueno: El Rector magnífico.-1.527-D (33041).

COMUNIDAD VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

ALICANTE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición e instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de MTA 20 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea en proyecto entroncará en el apoyo número 23 de la línea «Alicante-oeste», en términos municipales de San Vicente del Raspeig y Alicante.

c) Finalidad de la instalación: Línea de alimentación al CT de abonado de «Coprovisa».

d) Características: LAMT, tensión 20 KV, longitud 1.946 metros, conductor LA-110 de 1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.288.214 pesetas.

g) Autor del proyecto: Ingeniero industrial Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda examinado el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria y Energía, sito Alicante, calle Churruca, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 6 de mayo de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech.-2.117 (45161).

CASTELLÓN DE LA PLANA

Información pública relativa a la concesión administrativa y autorización de las obras de canalización del proyecto «Suministro de gas natural para consumos doméstico, comercial y pequeño industrial en el municipio de Castellón»

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Compañía Española de G. Sociedad Anónima» (CEGAS).

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural para los mercados domésticos y comercial que existan en el término municipal de Castellón de la Plana así como al llamado pequeño industrial, a par del acuerdo suscrito con al «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), según proyecto «Suministro de gas natural para consumos doméstico, comercial y pequeño industrial del municipio de Castellón».

Instalaciones: Las obras de instalación consisten, básicamente, en el tendido de la tubería, que se hará en función de la penetración en mercado, dentro del término municipal de Castellón de la Plana.

La distribución de gas natural se efectuará a partir de los ramales que la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima», tiene para el mercado industrial de la zona.

Materiales: Las tuberías a instalar serán polietileno, de media o alta densidad, según define la norma UNE 53.333-80.

Fin propósito: Fomentar el consumo de gas natural como sustituto de los derivados del petróleo en aquellos sectores que tenga mayor incidencia en el deterioro del medio ambiente.

Presupuesto: Ascende a 79.389.640 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el expediente en el Servicio Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en la calle Segarra Ribes, número 7, y presentadas las alegaciones que consideren oportunas, por triplicado ejemplar, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Castellón de la Plana, 16 de mayo de 1985.-Director, E. Reyes.-13.038-C (50785).